



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 2 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00202/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/449/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2150/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



202



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

SGIRPC/DEAJ/449/2022

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.17/2022**, de fecha 22 de abril del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSPOPA/CSP/2150/2022**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se exhortó entre otras, a esta Secretaría, con la finalidad de que en la medida de las atribuciones conferidas, se realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las que se llevan a cabo o bien, aquellas que se proyectan realizar para concientizar a la población de esta Ciudad para no tirar basura y evitar las inundaciones en el presente año.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/SPC/DGVCD/0841/2022** y su respectivo anexo, suscrito por la Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, Directora General de Vinculación, Capacitación y Difusión, mediante el cual informa que a través de esa Dirección General se han elaborado diversos materiales gráficos en los que se realizan recomendaciones en temporada de lluvias y no tirar basura, mismos que se han difundido en las redes sociales de esta Dependencia, con la finalidad de no dañar la red de drenaje.

Asimismo, remito el diverso **SGIRPC/SPC/DGTO/135/2022** y su respectivo anexo, suscrito por el Mtro. Humberto González Arroyo, Director General Táctico Operativa, en el que señala que en coordinación con diversas Dependencias, implementaron el Protocolo Interinstitucional para la

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRIQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Atención de Encharcamientos e Inundaciones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de octubre de 2021, del cual se remite para pronta referencia una impresión.

En ese tenor, atentamente solicito su valioso apoyo y se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 0790-2022 DEAJ: 220414, 220546 y 220562

C.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel. Directora General de Vinculación, Capacitación y Difusión. Para su conocimiento. gortize@sgirpc.cdmx.gob.mx

Mtro. Humberto González Arroyo. Director General Táctico Operativa. Para su conocimiento. hgonzaleza@sgirpc.cdmx.gob.mx

Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento. hector.diaz@congresocdmx.gob.mx

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--

Av. Patriotismo 711, Torre B. Piso 1, Colonia San Juan,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México
Teléfono: 55-56-15-39-53

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONAMIENTO

SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

17 Mayo 2022

RECIBIDO

NOMBRE:

Angel

HORA:

09:00 c/A
5 fgas



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0841/2022

Asunto: Envío de información.

DEAJ 220546

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SGIRPC/DEAJ/0362/2022**, de fecha 6 de mayo de 2022, mediante el cual solicita de manera urgente, informe las acciones relativas a la proyección que existe por parte de esta Dirección General, a fin de concientizar a la población de esta Ciudad para no tirar basura con el fin de evitar inundaciones, a efecto de atender el oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDDMX/II/000145.17/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en el que hace de conocimiento un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

Por lo anterior, le informo que en la actual administración se han elaborado distintos materiales gráficos que, a su vez, han sido difundidos a través de las redes sociales oficiales de esta Secretaría, con recomendaciones en temporada de lluvias y en las que se exhorta a la ciudadanía a no tirar basura en las calles, así como a no verter grasas ni sustancias corrosivas en las coladeras, para no dañar la red de drenaje. Del mismo modo, se han realizado videos que actualmente se encuentran disponibles en la plataforma de You Tube, así como audios que han sido difundidos en la plataforma de Sound Cloud.

Aunado a ello, en la página institucional de esta Secretaría se han publicado boletines informativos con dichas recomendaciones, al igual como con la información que se emite en cada activación de la Alerta Temprana Meteorológica de esta Ciudad.

Adjunto al presente, remito a usted, la evidencia de la información publicada, así como también los enlaces electrónicos donde pueden consultarse dichas acciones.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Dg. 876/2022



GUBIERNOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN,
EVALUACIÓN Y PLANES DE USOS



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez. Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Jonathan Capote Romero. Comunicación Social de la SGIRPC. En atención a su tarjeta informativa 013. jcapoter@cdmx.gob.mx

Elaboró:	Daniel Licona Guarneros	
----------	-------------------------	--



Facebook | proteccioncivil.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/19052022

SE ACTIVA ALERTA AMARILLA POR LLUVIAS

Publicado el 09 Mayo 2020

ALCALDÍAS EN ALERTA AOB, COY, CUJ, IZP, MAC, MLP, TLH, TLP y XOC.

Recomendaciones:

- Por la preparación es importante
- Utilice el líquido para regar sus plantas
- No ventee grasas ni basura al drenaje.

Peligros asociados:

- Libranas fuertes que pueden generar encharcamientos, contentores de agua sobre calles y avenidas
- Precaución por caídas de ramas, arboles y torres

PERIODO: **EMISIÓN:** **REPORTE DE EMERGENCIAS**

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil informa que se activa la Alerta Amarilla para esta tarde por fortalecimiento de zonas de lluvia en las demarcaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Se pronostican lluvias de entre 15 y 29 mm, posible caída de granizo y vientos de 50 a 59 km/h, entre las 15:30 y las 21:00 horas.

Dee más en recomiendo a la inhabilitación:

Últimas publicaciones

- BOLETIN | 12 Mayo 2022**
INFORMA GOBIERNO CAPITALINO INCONSISTENCIAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS HALLADAS EN EL...
- BOLETIN | 12 Mayo 2022**
AMBIENTE CALUROSO EN LA CAPITAL DEL PAÍS
- BOLETIN | 11 Mayo 2022**
DISMINUCIÓN EN LA TEMPERATURA EN LA CAPITAL DEL PAÍS
- BOLETIN | 10 Mayo 2022**
CURSO FORMACIÓN DE RESPONSABLES OFICIALES DE PROTECCION CIVIL INSTITUCIONAL
- BOLETIN | 10 Mayo 2022**
AMBIENTE MUY CALUROSO EN LA CAPITAL DEL PAÍS

Últimos tweets

@SGIRPC_CDMX En esta época de calor, sigue las recomendaciones: 🟡 Usa gafas y gorra 🟡 Usa bloqueador 🟡 Mantente hidratado 🟡 No...
<https://t.co/7ywf6XN1w>

Twitter | Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y PC

Más del 80% de las inundaciones en la #CDMX son provocadas por la basura. Todas y todos podemos ayudar a que esto no ocurra. Deposita la basura en su lugar. #LaPrevenciónEsNuestraFuerza #TrabajandoJuntos #OperativoLluvias2019

EVITEMOS ESTO

#LaPrevenciónEsNuestraFuerza

No arrojes colillas de cigarros a la vía pública, no son biodegradables y su acumulación tapa coladeras y drenajes

10:31 a.m. · 29 Jul 2019 · Twitter for Android

No te pierdas lo que está pasando
Los tweets de Twitter son los primeros en enterarse.

10:09 p.m. 10/09/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

The collage consists of several digital content elements:

- Top Left:** A tweet from the Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y PC. The text includes: "Mantén limpias las calles y evita las inundaciones por lluvias", "Vigila que las alcantarillas estén libres de basura y cubrebocas", "Mantén las calles libres de escombros y arbolado", and "Reporta fugas de agua al 55-5654-3210". It also features a video thumbnail showing a dog in a flooded area.
- Top Right:** Another tweet from the same account with the text: "Barre e impermeabiliza el techo de tu casa", "Mantén limpia tu banqueta y la coladera más cercana", "No tires basura", and "No viertas grasas en el drenaje". It includes a video thumbnail of a person with an umbrella.
- Middle Left:** A YouTube video thumbnail with a colorful city skyline illustration and the text "Mantengamos limpias nuestras calles (Inundaciones)".
- Middle Right:** A YouTube video thumbnail showing a night cityscape with a "No tires basura en las calles" sign overlaid on a person throwing trash.
- Bottom:** A Windows taskbar at the bottom of the collage showing the time as 10:00 AM on 10/24/2022.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tu colaboración es fundamental para evitar inundaciones

- No arrojes basura en las calles, barrancas o laderas
- Deposita siempre la basura en un bote
- No arrojes colillas de cigarro al suelo
- Separa la basura orgánica e inorgánica
- Reduce el uso de bolsas de plástico
- Barre tu calle y mantén la coladera libre de basura



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



EN TEMPORADA DE LLUVIAS



EN TEMPORADA DE LLUVIAS

Mantén limpias coladeras y banquetas. No tires basura en la calle.



No arrojes desperdicios ni escombros en ríos, barrancas y canales. Estos materiales azolvan los drenajes.







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EVITA INUNDACIONES



-  **1** No viertas grasas ni sustancias corrosivas al drenaje
-  **2** No tires basura en las calles, barrancas o laderas
-  **3** Utiliza el líquido para regar las plantas

 ¡MANTENTE INFORMADO!

#LaPrevenciónEsNuestraFuerza

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

EN TEMPORADA DE LLUVIAS

Barre el techo de tu casa e impermeabiliza. No dejes que se acumule tierra, basura y hojarasca.



EVITA DAÑOS EN LA RED DEL DRENAJE



No viertas grasas ni sustancias corrosivas al drenaje.





Reduce el uso de bolsas de plástico.



Barre tu calle y coladera, mantenlas libres de basura.





No tires basura en las calles, barrancas o laderas.

¡MANTENTE INFORMADO!

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

[@SGRPC_CDMX](#)
 / Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx

#LaPrevenciónEsNuestraFuerza





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

EN TEMPORADA DE LLUVIAS

Te invitamos a seguir estas recomendaciones para evitar daños en la red del drenaje.

- No viertas grasas ni sustancias corrosivas al drenaje.
- Reduce el uso de bolsas de plástico.
- Barre tu calle y coladera, mantenlas libres de basura.
- Deposita siempre la basura en los contenedores especializados.
- No tires basura en las calles, barrancas o laderas.
- No arrojes desperdicios o escombros en ríos.
- No arrojes colillas de cigarrillos.

<https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/comunicacion>

https://www.youtube.com/channel/UC2fHQJNKYvKi5p2vj_0hqOQ/videos

https://twitter.com/SGIRPC_CDMX

<https://www.facebook.com/SGIRPCCDMX>

<https://soundcloud.com/sgirpc-cdmx>

10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1952

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

19 Mayo 2022
RECIBIDO2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SGIRPC/SPC/DGTO/135/2022

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

NOMBRE: *Arends* *3/8/22* *9/11/22*
LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

DEAJ 220562

En respuesta a su similar, SGIRPC/DEAJ/363/2022, a través del cual informa la recepción de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.17/22, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da a conocer Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

“...Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la Ciudad de México, para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022...” (sic)

La Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, prevé que el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades de la administración pública y las Alcaldías de la Ciudad de México; con las organizaciones de los diversos Grupos voluntarios, sociales, privados y organizaciones de la sociedad civil; con los poderes legislativo y judicial; con los órganos autónomos; los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico; a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Por lo anterior, en el marco del Consejo de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil, máximo Órgano asesor del Sistema, por medio del Comité de Riesgos Estacionales, Incendios Forestales y Lluvias, así como el Comité Técnico, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos y las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las 16 Alcaldías, implementa el Protocolo Interinstitucional para la Atención de Encharcamientos e Inundaciones, instrumento publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de octubre de 2021; el cual fue diseñado para coordinar y regular la intervención de los diferentes actores -sistema de alerta, gobierno central, alcaldías, cuerpos de rescate y población civil- antes, durante y después de las emergencias derivadas de encharcamientos e inundaciones, con el objetivo primordial de salvaguardar la vida y los bienes de la población, instrumento que se remite al correo isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx, para lo conducente.



Abundando, la implementación del protocolo citado, requiere que cada instancia involucrada conozca las actividades que debe desarrollar en el momento oportuno, para lo cual se han diseñado flujogramas específicos de acción de acuerdo a cada etapa de alertamiento: Alerta Verde, Amarilla, Naranja, Roja, Púrpura y la Fase de Recuperación, las medidas de prevención consideradas en el citado instrumento son:

- Actualización y homologación entre dependencias del Diagnóstico Único de Recurrencias (DUR).
- Instalación de los campamentos de SACMEX, Heroico Cuerpo de Bomberos, SGIRPC, SOBSE y las Alcaldías en puntos estratégicos para reducción de tiempos de atención.
- Programa de desazolve en cauces de ríos, canales, presas, así como en lagunas de regulación.
- Actualización del estado de fuerza de cada institución participante en el protocolo de y desglosar su disponibilidad por turno.
- Intensa campaña de concientización y corresponsabilidad sobre las principales causas que provocan inundaciones.
- Mantenimiento de la infraestructura hidráulica y los sistemas de monitoreo de lluvias (radar meteorológico, estaciones meteorológicas, red pluviométrica y dispositivos de medición de nivel y gasto).
- Actualización de la información sobre la incidencia de encharcamientos e inundaciones e identificar las zonas de mayor riesgo.
- Recorridos interinstitucionales en los puntos conflictivos.
- Programa de vigilancia de cauces y zonas federales.
- Revisión de los umbrales de alertamiento y actualización en caso de ser necesario.

En ese orden de ideas, se anexan las emergencias registradas del 01 de enero al 15 de mayo de los corrientes donde se observan las emergencias coordinadas, atendidas y registradas por esta Dirección General, conforme a su ámbito de competencia, en el marco del referido Protocolo y el Programa Operativo Lluvias. Respuesta que se emite con base en lo previsto en los numerales 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 166 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

Sin otro asunto a tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

C.c.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, Para su conocimiento

ELABORÓ: MTRA. ÁRACELI MOZQUEDA GARCÍA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

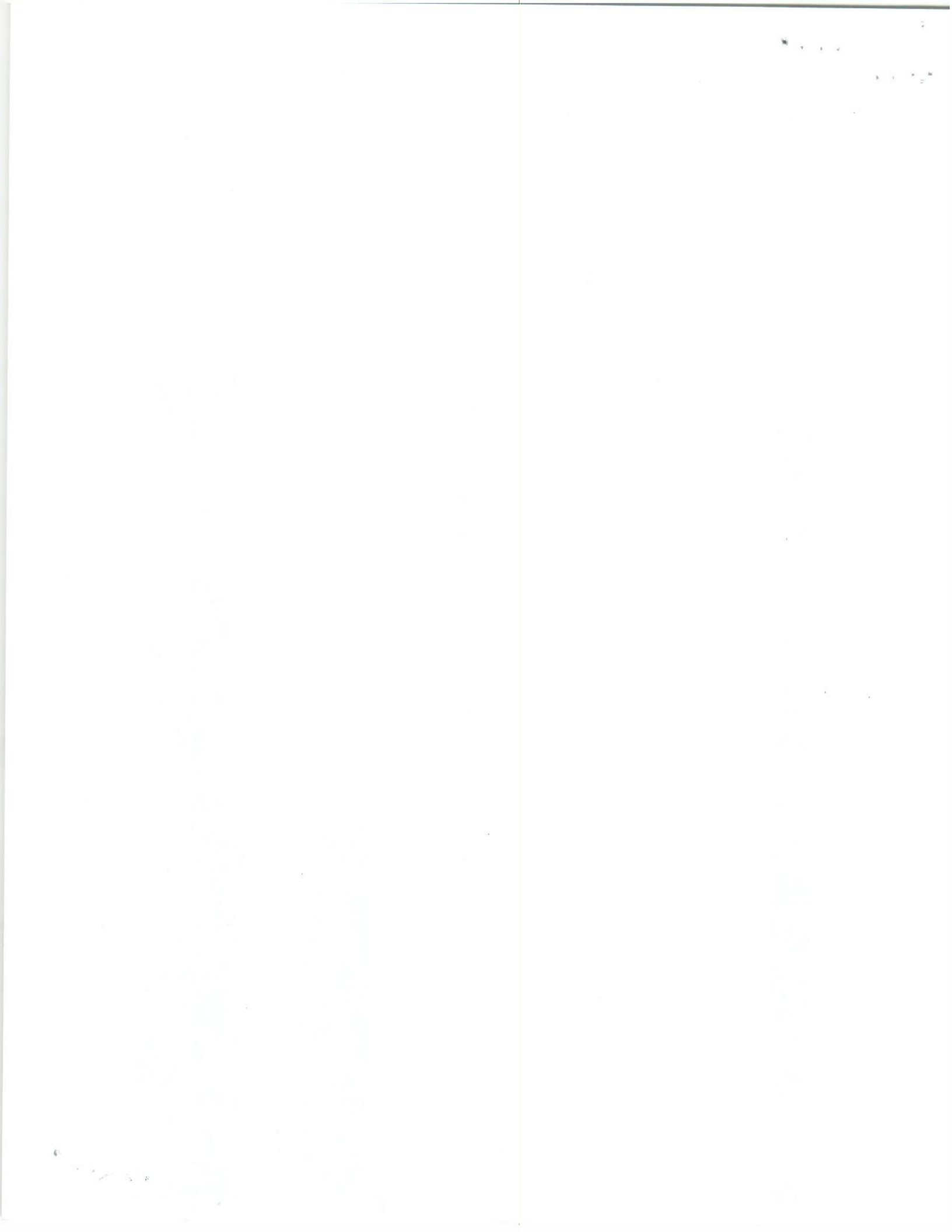
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

TEMPORADA DE LLUVIAS 2022

Cifras del 01 de enero al 15 de mayo de 2022







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

